



TAQUILLAS

Estimadas familias:

El centro, con la colaboración económica de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos (APYMA), el curso pasado adquirió, de momento, taquillas para el alumnado de 1º, 2º y 3º de E.S.O. Con esta compra intentamos dar respuesta a la demanda que existía por parte de las familias, dado que sus hijos/as transportan pesadas mochilas, y servirán también para guardar los chromebook.

Surge, pues, la necesidad de regular su normativa de uso.

Normas de uso

- Las taquillas están destinadas exclusivamente al depósito de material escolar.
- Cada alumna o alumno es responsable del mantenimiento y buen uso de la taquilla que se le haya adjudicado, y deberá vaciarla al final de cada curso. De no vaciarse, los objetos olvidados en las mismas se guardarán hasta el fin del periodo de matriculación ordinaria, en julio.
- Las taquillas se pueden usar al principio y final de cada clase, siempre que el profesorado lo autorice, y únicamente para coger y dejar el material escolar necesario.
- Una vez iniciada la clase no se puede salir de las aulas para utilizar las taquillas.
- Por las tardes no se puede acceder a las taquillas.
- Las taquillas deben estar limpias en todo momento; no se puede escribir en ellas ni poner pegatinas, ni guardar alimentos, más allá del almuerzo diario.
- Cada usuario/a deberá traer un candado para cerrar la taquilla.
- El centro se guarda el derecho de comprobar la limpieza, estado y buen uso y de las taquillas, por lo que, en presencia del alumnado, se realizarán revisiones periódicas. En esas revisiones el alumnado procederá a abrir su taquilla, si hubiese perdido la llave o no la hubiese traído, se procederá a abrirla mediante cizalla.
- El centro no se responsabiliza de los objetos depositados en las taquillas.

Solicitudes y asignación de las taquillas

- El alumnado interesado solicitará el servicio de taquilla al formalizar la matrícula.
- Atendiendo al coste de las taquillas, se establece el pago de una fianza de **5 €** anuales, al solicitar la taquilla, con la que se generará una bolsa común.
- En el caso de abandono del centro durante el curso escolar o cuando finalice el curso, se devolverá la parte correspondiente de fianza, descontado la parte proporcional de los costes que haya podido haber en la bolsa común del centro.
- Al alumnado, cuyos padres o tutores **no** son miembros de la APYMA, se les cobrarán **2€ más** anuales, en concepto de uso.
- El alumnado entregará el **impreso de solicitud** en la oficina junto con el importe de **5€ o 7€**, respectivamente.



- Las taquillas se encontrarán en el aula de referencia y la asignación de las mismas la realizará la tutora o tutor del grupo.

Averías e incidencias

- En el caso de producirse deterioro en la taquilla debido a un mal uso, manipulación indebida, accidentes, golpes, etc. imputable al alumnado prestatario de la misma correrá a cargo de los responsables legales de dicho alumno/a, exigiéndoles el abono del coste de una nueva, o el coste de la reparación, reservándose el centro el derecho de emprender las acciones legales oportunas por el deterioro de un bien de la administración pública.
- En el caso de que no se pueda determinar la persona responsable del deterioro, el centro valorará trasladar el coste de la avería contra la bolsa común de las fianzas del centro, de tal forma que las familias responderían solidariamente de esa incidencia en la que no se puede determinar un responsable.

Pérdida del derecho a uso

Los alumnos y alumnas que no respeten las normas citadas anteriormente perderán el derecho a usar la taquilla.

En Lodosa, a 9 de junio de 2020

Equipo directivo del IES Pablo Sarasate

